

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 540  
 DE PRIMAVERA, 08/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORDAN S.A. Rut 096923660-5  
 La Cantidad de \$ 75.000 SETENTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ADQUISICION DE 3 BOLSOS PARA NOTEBOOK, APAR SER  
 ENTREGADOS A LOS SRRES. CONCEJALES ROSA NICETICH, CLAUDIO ANDRADE, JOEL  
 GONZALEZ, EDUARDO BAHAMONDE, VICTOR VEGA  
 Fecha de Pago 08/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33341	08/06/2009	75,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :564

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		75,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75,000	
Totales		75,000	75,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	75,000	
532-04-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		75,000
Totales		75,000	75,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



M<sup>ra</sup> CRISTINA VAEGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero